



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PERIODO 2022**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece horas con veinte minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de dos mil veintidós**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de licencia sin goce de sueldo.
4. Aprobación de licencias con goce de sueldo.
5. Aprobación de nombramientos.
6. Propuesta de otorgamiento de poder para conflictos laborales del Tribunal.
7. Propuesta y en su caso aprobación de adecuación presupuestal 2022.
8. Se propone eliminar la obligatoriedad del uso de cubrebocas, en apego a las disposiciones de la mesa de salud del estado de Jalisco.
9. Se informa sobre notificación del Sistema de Administración Tributaria (SAT), referente a la revisión del ejercicio fiscal 2017, de este Tribunal.
10. Asuntos varios.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto

Página 1 de 17

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

~~30 de junio de 2022~~

Lo testado no vale, lo correcto es: 31 de mayo de 2022



continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por La Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);
4. Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**. (Presente).

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes la **Magistrada** y los **dos** Magistrados que integran la Sala Superior, así como un Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: En relación al **punto número uno** del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

-3-



La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde al: **Aprobación de licencia sin goce de sueldo**, solicitada mediante escrito, autorizado por el Titular del área y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO (Secretaría B)	SEXTA SALA UNITARIA	01/06/22	31/08/22	3 MESES

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, es procedente.

**La Magistrada Presidenta en uso de la voz:** si ya fue revisado y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho, en uso de la voz:** yo solo quisiera preguntar algo ¿Fernando Rubén Briones Santiago, viene supliendo a alguien?

**El Secretario Técnico en uso de la voz:** en los últimos 2 años básicamente, esa plaza la tiene como definitivo y constantemente lo está nombrando por temporalidades de Secretario el Magistrado Barba y en automático primero pide licencia sin goce de sueldo al cargo que tiene definitivo para poder tener el otro.

**En uso de la voz la Magistrada Presidenta:** Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de licencia sin goce de sueldo** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	<b>A favor</b>
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/03/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Titular del Área solicitante, al interesado, a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
HUGO MEDINA BAUTISTA (Abogado)	TERCERA PONENCIA	17/05/22	17/05/22	1 DÍA
CLAUDIA LIZBETH REYNA VAZQUEZ (Secretaría B)	PRIMERA SALA UNITARIA	23/05/22	23/05/22	1 DÍA
VICTOR MARTÍN GONZÁLEZ SERRANO (Secretaría B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	24/05/22	27/05/22	4 DÍAS
DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ (JEFE DE SECCIÓN)	SECRETARÍA GENERAL	15/06/22	17/06/22	3 DÍAS

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

La **Magistrada Presidenta en uso de la voz**: si ya fue revisado y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias con goce de sueldo**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:



1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/05/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

### APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA: MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ OFICIO 20/2022		ADSCRIPCIÓN: SEXTA SALA UNITARIA			
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
CÉSAR AUGUSTO FRÍAS RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/06/2022	31/08/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FERNANDO RUBEN BRIONES SANTIAGO	SECRETARIO DE SALA	01/06/2022	31/08/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
LORENA ARACELI SOLÓRZANO VIELMA	SECRETARIA B	01/06/2022	31/08/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FRANCISCO JAVIER MORENO TEJEDA	SECRETARIA B	01/06/2022	31/08/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	





SOLICITA: LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES OFICIO 2151/2022

ADSCRIPCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL	
DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ (suple licencia de Alma Ruth Lizárraga Zapata)	SECRETARIO A	01/06/2022	30/06/2022	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

La Magistrada Presidenta en uso de la voz: gracias, les pregunto ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta de Administración, manifiestan que no.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación de nombramientos del personal antes mencionado y con la temporalidad señalada.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 5 de esta acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta de otorgamiento de poder para conflictos laborales del Tribunal.**

Con fecha 21 de febrero de 2022, se recibió el oficio 993/2022, de Secretaría General de Acuerdos, donde menciona y solicita lo siguiente a la letra:

En cumplimiento a lo ordenado en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós, le informo que se asignó al Licenciado Hugo Medina Bautista, como representante de este Órgano Constitucional para comparecer a defender sus intereses ante la Comisión Substanciadora de este Tribunal, con efectos a partir del día ocho de febrero de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés...

Por lo que se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Administración la aprobación para otorgar **poder para actos de representación en materia laboral**, a favor del Licenciado HUGO MEDINA BAUTISTA, para que represente a este Órgano Constitucional Autónomo y para que comparezca a defender los intereses ante la Comisión Substanciadora de este Tribunal, con efectos a partir del 08 de febrero de 2022. En este sentido el Mandatario no podrá recibir remuneración alguna por su desempeño, por lo que será gratuito y se deberá otorgar con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, de forma enunciativa y no limitativa.

Por lo que, en vía de economía administrativa, se propone como Delegado al Lic. HUGO MEDINA BAUTISTA, para que concurra ante Notario Público a protocolizar el presente acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la



Junta de Administración, otorgar Poder para Actos de Representación en Materia Laboral, con efectos a partir del 08 de febrero de 2022, a favor del Licenciado HUGO MEDINA BAUTISTA, con puesto de Abogado adscrito a la Tercera Ponencia de Sala Superior de este Tribunal, para representar a este Tribunal únicamente en relación a conflictos laborales. En este sentido el Mandatario no podrá recibir remuneración alguna por su desempeño, por lo que será gratuito y se deberá otorgar con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, de forma enunciativa y no limitativa.

Llévense a cabo los trámites necesarios para la protocolización correspondiente de la presente acta, nombrándose como delegado en este acto al Lic. HUGO MEDINA BAUTISTA, para que concorra ante Notario Público, para dichos efectos.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de adecuación presupuestal 2022.**

De conformidad al Anexo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permiten informarles, que se trata de cantidades derivadas de los procesos de cambio de domicilio de la sede del Tribunal, hemos tenido que ajustar para poder cumplir con los requerimientos de equipamiento y acondicionamiento de las áreas de este Tribunal, básicamente como pueden ver son el movimiento de cuatro partidas donde se le están haciendo descuentos a cantidades que por lo pronto no han sido necesarias o se pretende buscar ahorros, pero le estamos inyectando esa misma cantidad de dinero en otras partidas que tienen que ver con los insumos que estamos refiriendo como para completar el tema de los viniles, vidrios, materiales complementarios para la áreas, mantenimiento y conservación del mobiliarios que saco de las antiguas sedes, pago de algunos complementos de las mudanzas que tuvimos que contratar para el movimiento de muebles y un pequeño gasto para el tema de comunicación y telecomunicación que han sido requerimientos por el mismo cambio que nos han solicitado el área de informática que no tenían suficiencia presupuestal, pero son montos, por ejemplo de \$25,000.00, pero hay que inyectarle dinero a la partida para poder sacar adelante el gasto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿no es con la partida 1000?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: la partida 1000, no se toca.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ahorita solo es la redistribución de presupuesto, no tiene nada que ver con contratación de conformidad al anexo. ¿Algún otro comentario?

Para lo cual los integrantes de la Junta de Administración, manifiestan que no.





En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos la adecuación presupuestal de conformidad al ANEXO mismo que forma parte integral de la presente acta.**

**Se instruye al Director General Administrativo de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al ANEXO.**

**Infórmense del presente acuerdo a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad, para todos los efectos conducentes.**

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a: **Se propone eliminar la obligatoriedad del uso de cubrebocas, en apego a las disposiciones de la mesa de salud del estado de Jalisco.**

Como resultado de las medidas anunciadas por la mesa de salud en el estado de Jalisco, a partir del 10 de mayo de 2022, el uso de cubrebocas ya no es obligatorio en espacios públicos, con excepción de transporte público y lugares que formen parte de la infraestructura hospitalaria dentro del territorio del estado de Jalisco.

Por lo que se pone a consideración de la Junta de Administración, el siguiente acuerdo:



Se elimina la obligatoriedad del uso de cubrebocas, para usuarios y personal del Tribunal, en apego a las disposiciones de la mesa de salud del estado de Jalisco, implementadas oficialmente por el Poder Ejecutivo Estatal a partir del 10 de mayo 2022, medida que estará vigente hasta en tanto la mesa de salud estatal no disponga lo contrario.

Esta medida solo modifica los aspectos relacionados con el uso de cubrebocas para usuarios y personal del Tribunal, dentro de las instalaciones del mismo.

Con excepción de lo anterior, las medidas establecidas en los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", aprobadas y modificadas el 24 de febrero de 2022, por esta Junta de Administración siguen vigentes.

Lo anterior podrá actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Este punto es consecuencia de una política pública, por lo que se propone eliminar el uso obligatorio de cubrebocas de usuarios y personal del Tribunal al interior del mismo, por lo que de momento no será necesario comprar cubrebocas, sin embargo, el uso de gel antibacterial se seguirá utilizando.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Valdría la pena revisar los "Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", para dejar lo que, si funciona, por ejemplo, las citas en todas las áreas.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se toma nota Magistrado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



**ACU/JA/08/05/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración el siguiente acuerdo:**

**Se elimina la obligatoriedad del uso de cubrebocas, para usuarios y personal del Tribunal, en apego a las disposiciones de la mesa de salud del estado de Jalisco, implementadas oficialmente por el Poder Ejecutivo Estatal a partir del 10 de mayo 2022, medida que estará vigente hasta en tanto la mesa de salud estatal no disponga lo contrario.**

Esta medida solo modifica los aspectos relacionados con el uso de cubrebocas para usuarios y personal del Tribunal, dentro de las instalaciones del mismo.

Con excepción de lo anterior, las medidas establecidas en los "**Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)**", aprobadas y modificadas el 24 de febrero de 2022, por esta Junta de Administración siguen vigentes.

Lo anterior podrá actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

**Se ordena que se lleve a cabo la publicación de lo anterior en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en los estrados de este Tribunal y en su página electrónica oficial, así también efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos, lo anterior para los efectos a que haya lugar.**

-9-

**La Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a: **Se informa sobre notificación del Sistema de Administración Tributaria (SAT), referente a la revisión del ejercicio fiscal 2017, de este Tribunal.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** El SAT nos informa que ya tenemos auditoría del 2017 y básicamente es darle vista a la Junta de que estamos en ese procedimiento.



¿Algún comentario compañeros Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Verifiquen que quien comparece ante el SAT, como representante legal del Tribunal, tenga todas las facultades necesarias, así como las que requieran cláusula especial, solo les recomiendo que revisen esa parte.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: Se toma nota Magistrado, se está trabajando en el tema y estaremos presentando lo requerido en tiempo y forma.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En este sentido la Junta de Administración se da por enterada de la notificación.

**La Junta de Administración, se da por enterada de la notificación del Sistema de Administración Tributaria (SAT), referente a la revisión del ejercicio fiscal 2017, de este Tribunal.**

-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Asuntos varios**.

Si me permite Presidenta, le informo que tenemos un asunto vario referente a la **Revisión de renovación de atención médica para magistradas y Magistrados del Tribunal**.

En términos de lo previsto por los artículos 123, apartado B fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales prevén las bases mínimas del derecho a la seguridad social para todos los trabajadores, incluyendo aquellos al servicio del Estado, en el entendido de que esas prerrogativas están dirigidas a procurar el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores. Por su parte, los artículos 65 a 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, prevén la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, como un Organismo Constitucional Autónomo, así como su integración. En ese contexto, considerando también los artículos 5 fracción I, y 63, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los que se advierte la obligación de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores, la de garantizar el derecho humano a la salud, por lo que en esas condiciones, y con el fin de cumplir con esa obligación patronal, la que a su vez constituye el respeto al derecho humano de los empleados tutelado en los regímenes constitucional y convencional, se considera necesario brindar la protección en seguridad social en la vertiente de asistencia médica a través de la contratación de una póliza de seguro para las Magistradas y Magistrados Integrantes de



este Tribunal, a mayoría de razón que dicha protección se ha venido proporcionando en esas condiciones desde años anteriores.

Así como que en el ya mencionado artículo 123, de la Constitución Federal, apartado B, fracción V, refiere que:

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

Por su parte la Ley federal del Trabajo en su artículo 84 menciona:

El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Es importante señalar que este Tribunal cuenta con suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para este rubro.

Ahora bien, considerando los preceptos legales y convencionales antes mencionados y que el seguro de gastos médicos mayores es una prestación que se otorga a los Magistrados de este Tribunal desde años antes a la creación de Sala Superior y, en vía de no proporcionar un trato diferente a las Magistradas y Magistrados por razones de ningún tipo, así como que este Tribunal tiene la obligación de proporcionar a sus trabajadoras y trabajadores la seguridad social, en este caso específicamente en el tema de salud, se considera legítimo y oportuno homologar las prestaciones que el puesto de Magistrado reúne en este Tribunal, por lo que se pone a consideración de la Junta de Administración el siguiente acuerdo:

Con fundamento en los preceptos legales y convencionales planteados en el desarrollo de este punto, así como en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, la contratación de seguro de gastos médicos mayores para las Magistradas y los Magistrados que laboran en este Tribunal, sin distinción alguna, que a esta fecha no cuentan con dicha prestación.

Por lo que se faculta a la Dirección General Administrativa para realizar la adjudicación directa, en apego a las disposiciones en materia de compras gubernamentales aplicables.

Se instruye al Director General Administrativo de este Tribunal, para la ejecución del presente acuerdo.

Infórmese del presente acuerdo a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos para todos los efectos conducentes.





Prestación que específicamente se propone entregar al Titular de la Segunda Ponencia, a la Titular de la Tercera Ponencia ambas de Sala Superior y a la Titular de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados**.

¿Tienen algún comentario compañeros Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Me parece muy bien, este es un tema que emana de la Constitución Federal, además que emana de múltiples convenios internacionales en los que México forma parte, así como el derecho a la salud es un derecho humano que todo trabajador tiene.

Haciendo énfasis en que este Tribunal, de manera particular los Magistrados carecen de dicha prestación social a través de los medios ordinarios, por lo que considero que debe quedar muy claro que en este sentido el Tribunal como parte patronal lo que está haciendo es cumplir con una obligación con sus trabajadores.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Me parece bien, y sumando a lo ya comentado, me gustaría agregar que este tema está relacionado también con la autonomía jurisdiccional, ya que cuando se trata de un juzgador, sus criterios no se deben ver comprometidos debido a una cuestión de seguridad social.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/10/05/O/2022. Con fundamento en los preceptos legales y convencionales planteados en el desarrollo de este punto, así como en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, la contratación de seguro de gastos médicos mayores para las Magistradas y los Magistrados que laboran en este Tribunal, sin distinción alguna, que a esta fecha no cuentan con dicha prestación.**



**Prestación que se aprueba para el Titular de la Segunda Ponencia, así como a la Titular de la Tercera Ponencia ambas de Sala Superior y a la Titular de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal.**

**Por lo que se faculta a la Dirección General Administrativa para realizar la adjudicación directa, en apego a las disposiciones en materia de compras gubernamentales aplicables.**

**Se instruye al Director General Administrativo de este Tribunal, para la ejecución del presente acuerdo.**

**Infórmese del presente acuerdo a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos para todos los efectos conducentes.**

**La Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados mencionan que:

En uso de la voz el Magistrado **José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Solicitó se revise el asunto de Miguel Ángel García Domínguez, y de ser procedente se regularice la definitividad del cargo que desempeña en la Segunda Ponencia de Sala Superior, así como caso similar Berenice López Rósaes, en el puesto que actualmente desempeña, para que se presente un análisis de los temas a dicha Junta en sesión próxima y se pueda revisar la factibilidad de la definitividad en ambos casos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Que se revise y adelante con el tema, para que se presente a esta Junta en sesión próxima y podamos analizarlo ¿si están de acuerdo?

En uso de la voz el Magistrado **José Ramón Jiménez Gutiérrez**: si, gracias.

En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: Esta bien.

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Si.

En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: Yo Propongo en asuntos varios, que en lo sucesivo se agregue un punto que sea el primero de la sesión, referente al Seguimiento de Acuerdos tomados por esta Junta, donde se rinda informe del cumplimiento de cada acuerdo que se toma en esta Junta.

Así mismo propongo que se integre un archivo documental de todas las actas de sesiones, donde todos nosotros como Magistrados podamos acceder a las actas firmadas, que fueron aprobadas por esta Junta.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Podemos solicitar a la Dirección de Informática que nos genere un micro sitio para nosotros como integrantes de la Junta, ¿Cómo ven, les parece?

En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: Si, adelante con el tema.

En uso de la voz el Magistrado **José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Por mi adelante, siempre que sea digital.

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Si está bien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación correspondiente en los términos señalados**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/11/05/O/2022. Con fundamento en los preceptos legales y convencionales planteados en el desarrollo de este punto, así como en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, que en lo sucesivo se agregue un punto a cada acta, que sea el primero de la sesión, referente al seguimiento de acuerdos tomados por esta Junta, donde se rinda informe del cumplimiento de cada acuerdo que se toma en la sesión inmediata anterior. Así mismo en el transcurso de las sesiones próximas se presente por bloques un informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en las actas de años inmediatos pasados, esto último en apego a las posibilidades y al recurso humano disponible con la que cuenta la Secretaría Técnica de esta Junta.**

**Por otra parte, se instruye a la Dirección de Informática para que genere un apartado informático documental, donde la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración puedan acceder a las actas firmadas, que fueron aprobadas por esta Junta, en una primera fase a partir del año 2020 y posteriormente de acuerdo a las posibilidades, se haga lo propio con las actas del año 2019 y 2018.**

**Infórmese a la Dirección General Administrativa y a la Dirección de Informática del Acuerdo en mención.**



En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión siendo las **14:11 catorce horas con once minutos**, del día **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**



Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**



Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**



Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**





ANEXO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022  
ADECUACION PRESUPUESTAL

PARTIDA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3233	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	25,000.00	-
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	95,000.00	-
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información	25,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	30,850.00	
2151	Material impreso e información digital		23,000.00
2481	Materiales complementarios		35,000.00
3471	Fletes y maniobras		40,000.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos		35,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales		17,850.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación		25,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>175,850.00</b>	<b>175,850.00</b>

31 DE MAYO DE 2022

